RESOLUCIÓN No 27
(04 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE AMPLIA UNA POLIZA DE GARANTIA AL ADICIONAL 01 DEL CONTRATO No 07-2026 TRANSPORTE ESCOLAR

La Rectora de la Institución Educativa "Gustavo Rojas Pinilla de Tunja", en uso de las facultades conferidas en la ley 715 de 2001. Decreto 4791 de 2008, Acuerdo No. 03 del 21 de febrero de 2023 "Por medio del cual se actualiza y se modifica el reglamento Interno o Manual de Contratación de la I.E. Gustavo Rojas Pinilla", y demás normas relacionadas y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa GUSTAVO ROJAS PINILLA de Tunja celebró el Contrato No 07 del 12 de mayo de 2026 cuyo objeto es Contratar el Servicio de "TRANSPORTE ESCOLAR RURAL PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE LOS SECTORES RURALES DE FLORENCIA, PORVENIR Y LA ESPERANZA DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA DE TUNJA", con TURES BOYACÁ S.A.S. cuyo representante legal es la señora EMMA EULALIA CHAVES PRIETO Identificada con la Cédula de Ciudadanía No 35.404.353, expedida en Zipaquirá, cuya dirección es: carrera 2 este 72 38 Bloque 2 interior 301, Tunja, Cel: 315-7946868.

1. Modificación de póliza para el contrato: CONTRATO No 07-2026

2. Fecha de suscripción del contrato

DIA	MES	AÑO
12	05	2026

3. Expedida Por: SEGUROS MUNDIAL

La póliza presentada por el contratista se ajusta a los requerimientos contractuales, en relación con la siguiente cobertura:

4. Tipo de Amparos	Valor Asegurado ($)	5. Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	$6.208.224,00	12	05	2026	09	3	2027
Pago Salarios y Prestaciones Sociales	$3.104.112,00	12	05	2026	09	11	2029
Calidad del Servicio	$6.208.224,00	12	05	2026	09	3	2027
Responsabilidad Extracontractual	$350.181.000,00	12	05	2026	09	11	2026

Observaciones: Las pólizas se podrán ampliar de conformidad con los intereses de la Institución para garantizar el equilibrio económico contractual.

Las pólizas serán exigibles para contratos que superen el 10% de la menor cuantía de conformidad con el artículo 7o de la ley 1150 de 2007 o según el objeto comprado a discreción del contratante.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía que ampara el Adicional 01 del 3 de septiembre de 2026, celebrado entre la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla y TURES BOYACÁ S.A.S. Seguro Otorgado por SEGUROS MUNDIAL. Según pólizas; CHU-100014976, Anexo 1; y CHU-100079630, Anexo 1.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Tunja, a los 04 días del mes de septiembre de 2026.

ANA G. SIERRA GARCIA
Rectora.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.04 14:54:18 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8LPTfF1rFRvqQK2okbQt6Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURD DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100014976	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533170932	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/05/2026	24:00 Horas Del	09/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TURES BOYACA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900754065-9
DIRECCIÓN	CARRERA 0 A ESTE 74 18 PRADOS DE ALCALA	TELÉFONO	3157946868
ASEGURADO	TURES BOYACA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900754065-9
DIRECCIÓN	CARRERA 0 A ESTE 74 18 PRADOS DE ALCALA	TELÉFONO	3157946868
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ADICIONAL NO. 01 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA, TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.07 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICICIO DE TRASNPORTE ESCOLAR RURAL PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE LOS SECTORES RURALES DE FLORENCIA, PORVENIR Y LA ESPERANZA DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA DE TUNJA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA NIT: 820.000274-6 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	120.884,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	120.884,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	120.884,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	22.968,00
TOTAL A PAGAR	$	143.852,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Emma Chaves C.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ASIA - AFP

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.04 14:50:27 -05:00

Código de Seguridad: Fi/fjjzMU0b3qZfSp/4EaA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100079630	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533170926	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/05/2026	24:00 Horas Del	09/11/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TURES BOYACA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900754065-9
DIRECCIÓN	CARRERA 8 A ESTE 74 18 PRADOS DE ALCALA	TELÉFONO	3157946868
ASEGURADO	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA	No. DOC. IDENTIDAD	820000274-6
DIRECCIÓN	CALLE 34 NO. 17B-00 BARRIO LA FUENTE, TUNJA	TELÉFONO	7471948
BENEFICIARIO	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA	No. DOC. IDENTIDAD	820000274-6
DIRECCIÓN	CALLE 34 NO. 17B-00 BARRIO LA FUENTE, TUNJA	TELÉFONO	7471948

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ADICIONAL NO. 01 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SE ACTUALIZAN EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA, TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.07 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE "TRASNPORTE ESCOLAR RURAL PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE LOS SECTORES RURALES DE FLORENCIA, PORVENIR Y LA ESPERANZA DE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA DE TUNJA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/09/2026	24:00 Horas Del 09/03/2027	6.208.224,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/09/2026	24:00 Horas Del 09/11/2029	3.104.112,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/09/2026	24:00 Horas Del 09/03/2027	6.208.224,00	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.520.560,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/09/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Emma Chaves
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - ASFI

Scanned with CamScanner